

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de octubre de dos mil veintidós.

Proceso	Sucesión intestada
Causante	Maria Lucía Londoño Galvis
Interesado	Luis Guillermo Sierra Pimienta
Radicado	05001 40 03 028 2019 01223 00
Asunto	Fija fecha inventario y avalúos

Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del C.G.P., el Juzgado procede a señalar como fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS** dentro del presente proceso de sucesión, el día 31 del mes de enero del año 2023, a las 9:00 a.m., de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 501 ibidem.

Dicha audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J. y 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Se requiere a los apoderados judiciales de las partes, para que suministren al Despacho, los canales digitales y números telefónicos que utilizarán para los fines del proceso o trámite, tanto los propios como los de sus representados que deseen asistir, de conformidad con el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022.

Copia de los documentos de identidad de los participantes de la audiencia, deberán ser enviados previo a la realización de la misma, al correo electrónico institucional del despacho [cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32679dc03a3d26b57f789b3a874acce0ceb66f001b8a9c1b37b24f1d37ce7707**

Documento generado en 05/10/2022 08:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>